

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y POR LA OTRA EL (LA) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- A).- EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DECLARA QUE DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL (A) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA, CON EL OBJETO DE QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD, EN EL PROGRAMA DE DEPURACION DE ACTIVO FIJO.
- B).- EL (A) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA, DECLARA TENER LOS CONOCIMIENTOS Y CUENTA CON LA DISPOSICIÓN DE OFRECER SUS SERVICIOS.

### CLAUSULAS

PRIMERA: EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONTRATA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL (A) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA.

POR LA CANTIDAD DE \$4, 389.99 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N. MENSUALES).

SEGUNDA: EL PAGO DE LOS HONORARIOS SERÁ EN EL DOMICILIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON CARGO AL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

TERCERA: EL (A) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD, EN EL PROGRAMA DE DEPURACION DE ACTIVO FIJO.

CUARTA: EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR EL PERÍODO DEL: 03 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2003.

QUINTA: PARA EL CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

SEXTA: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO, SE PODRÁ RESCINDIR POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y LA INASISTENCIA A SUS LABORES POR MAS DE 3 VECES SIN JUSTIFICACIÓN PREVIA POR ESCRITO.

EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

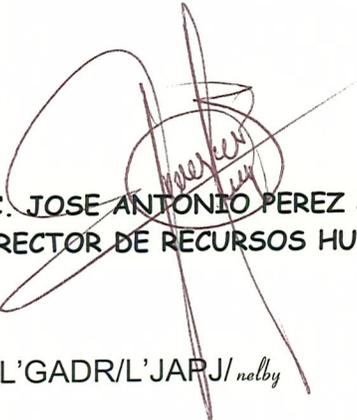
EL PRESTADOR DE SERVICIOS

  
**RAMON ALEJANDRO ALVAREZ  
CUESTA**

POR EL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

  
**LIC. GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ  
OFICIAL MAYOR**

TESTIGOS

  
**LIC. JOSE ANTONIO PEREZ JUAREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

  
**C.P. NERI FELIPE ROSALES GUZMAN  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD**

L'GADR/L'JAPJ/ *nalby*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y POR LA OTRA EL (LA) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- A).- EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DECLARA QUE DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL (A) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA, CON EL OBJETO DE QUE PRESTE SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD, EN EL PROGRAMA DE DEPURACION DE ACTIVO FIJO.
- B).- EL (A) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA, DECLARA TENER LOS CONOCIMIENTOS Y CUENTA CON LA DISPOSICIÓN DE OFRECER SUS SERVICIOS.

### CLAUSULAS

PRIMERA: EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONTRATA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL (A) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA.



POR LA CANTIDAD DE \$4, 488.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. MENSUALES).

SEGUNDA: EL PAGO DE LOS HONORARIOS SERÁ EN EL DOMICILIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON CARGO AL GASTO CORRIENTE.

TERCERA: EL (A) C. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD, EN EL PROGRAMA DE DEPURACION DE ACTIVO FIJO.

CUARTA: EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR EL TERMINO DE: 2 MESES, A PARTIR DEL: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

QUINTA: PARA EL CUMPLIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

SEXTA: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO, SE PODRÁ RESCINDIR POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y LA INASISTENCIA A SUS LABORES POR MAS DE 3 VECES SIN JUSTIFICACIÓN PREVIA POR ESCRITO.

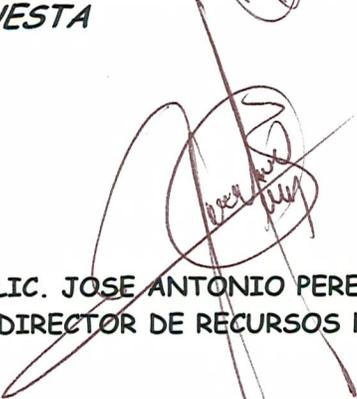
EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS

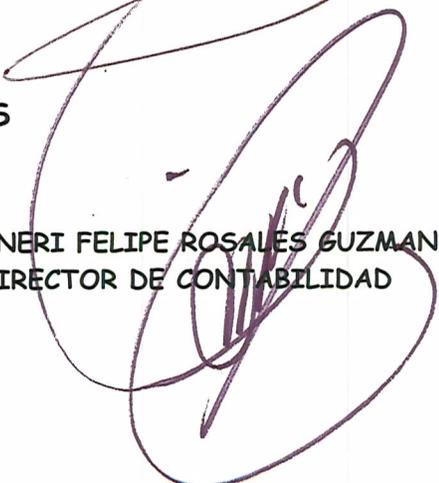
  
**RAMON ALEJANDRO ALVAREZ**  
**CUESTA**

POR EL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

  
**LIC. GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ**  
**OFICIAL MAYOR**

  
**LIC. JOSE ANTONIO PEREZ JUAREZ**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

TESTIGOS

  
**C.P. NERI FELIPE ROSALES GUZMAN**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD**

L'GADR/L'JAPJ/nalby



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**OFICIO NÚMERO: OM/DRH/ 975**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, septiembre 17  
del 2003.

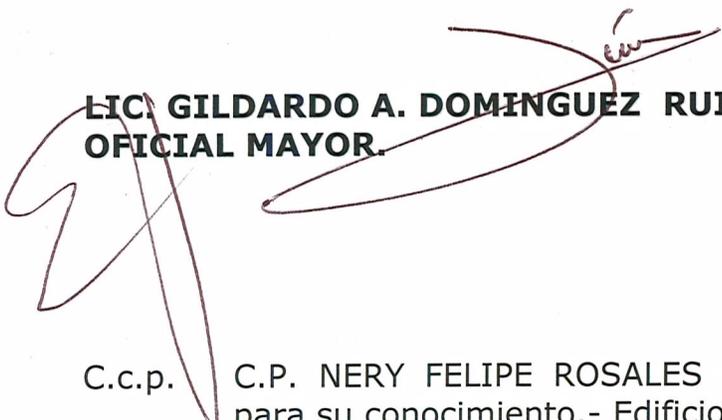
**C.P. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA.  
P R E S E N T E.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 09 de septiembre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXV del Artículo 81 y fracción VII del Artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, acordó nombrarlo (a) JEFE "A" interino en plaza de Base, adscrito a la Dirección de Contabilidad, por el período del 16 de septiembre del 2003 al 14 de febrero del 2004.

Con el sueldo mensual que a dicho cargo asigna el presupuesto de Egresos del Poder Judicial.

Lo anterior, se comunica a usted y sirva el presente a manera de nombramiento.

**A T E N T A M E N T E.**

  
**LIC. GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ  
OFICIAL MAYOR.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. C.P. NERY FELIPE ROSALES GUZMAN.- Director de Contabilidad.-  
para su conocimiento.- Edificio "C".

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Minutario.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

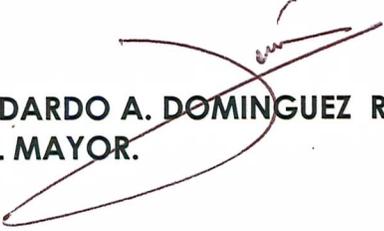
OFICIO NÚMERO: OM/DRH/ 0364

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, febrero 16 del  
2004.

**C.P. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA.  
P R E S E N T E.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXV del Artículo 81 y fracción VII del Artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó prorrogarle su nombramiento como JEFE "A" interino en plaza de Base, adscrito a la Dirección de Contabilidad, por el período del 15 de febrero del 2004 al 28 de febrero del 2005.

**ATENTAMENTE.**

  
**LIC. GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ  
OFICIAL MAYOR.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
OFICIALIA MAYOR

  
C.c.p. C.P. NERI FELIPE ROSALES GUZMAN.- Director de Contabilidad.- Para su conocimiento.- Edificio "C".  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**OFICIO NÚMERO: OM/DRH/ 521**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, febrero 17 del 2005.

**C.P. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA.  
P R E S E N T E.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXV del Artículo 81, fracción VII y XX del Artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó prorrogarle su nombramiento como JEFE "A" interino en plaza de Base, adscrito a la Dirección de Contabilidad, por el período del 01 de marzo del 2005 al 28 de febrero del 2006.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ.  
OFICIAL MAYOR.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
OFICIALIA MAYOR

C.P. NERI FELIPE ROSALES GUZMAN.- Director de Contabilidad.- Para su conocimiento.- Edificio "C".

C.c.p. Expediente.

C.c.p. Minutario.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO NÚMERO: OM/DRH/ 650

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, marzo 01 del 2006.

**C.P. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA.  
P R E S E N T E.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXV del Artículo 81, fracción VII y XX del Artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó prorrogarle su nombramiento como JEFE "A" interino en plaza de Base, adscrito a la Dirección de Contabilidad, por el período del 01 de marzo al 31 de agosto del 2006.

**A T E N T A M E N T E.**

**LIC. GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ.  
OFICIAL MAYOR.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
OFICIALIA MAYOR

- C.c.p. C.P. JOEL ARCE LORENZANA.- Director de Contabilidad.- Para su conocimiento.- Edificio "C".
- C.c.p. Expediente.
- C.c.p. Minutario.



Consejo de la Judicatura  
Chiapas

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

**OFICIO NÚMERO: OM/DRH/ 1959**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, agosto 29 del  
2006.

**RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA.  
PRESENTE.**



El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 23 de agosto del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXV del Artículo 81, fracción VII y XX del Artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó prorrogarle su nombramiento como JEFE "A" interino en plaza de Base, adscrito a la Dirección de Contabilidad, por el período del 01 de septiembre del 2006 al 28 de febrero del 2007.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ.  
OFICIAL MAYOR.**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
OFICIALIA MAYOR**

- C.c.p. C.P. JOEL ARCE LORENZANA.- Director de Contabilidad.- Para su conocimiento.- Edificio "C".
- C.c.p. Expediente.
- C.c.p. Minutario.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

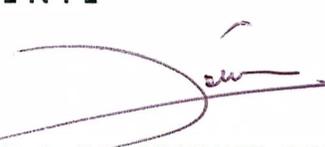
**OFICIO NÚMERO: OM/DRH/ 2283**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, septiembre 27  
del 2006.

**C.P. RAMON ALEJANDRO ALVAREZ CUESTA.  
PRESENTE.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVII del Artículo 81, fracción VII y XX del Artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, acordó aceptarle su renuncia al cargo de JEFE "A" interino, en plaza de Base, adscrito a la Dirección de Contabilidad, a partir del 30 de septiembre del 2006.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. GILDARDO A. DOMINGUEZ RUIZ  
OFICIAL MAYOR.**



**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
OFICIALIA MAYOR**

C.c.p.  C.P. JOEL ARCE LORENZANA.- Director de Contabilidad.- Para su conocimiento.- Edificio "C".  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ALVAREZ,  
CUESTA  
RAMON ALEJANDRO  
DOMICILIO  
C 4A PONIENTE NORTE 388  
BARR SAN JOSE 29130  
BERRIOZABAL, CHIS.

FECHA DE NACIMIENTO  
15/11/1970

SEXO H

CLAVE DE ELECTOR ALCSRM70111507H800

CURP AACR701115HCSLSM01 AÑO DE REGISTRO 1992 03

ESTADO 07 MUNICIPIO 012 SECCIÓN 0131

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

21

21



C000588



*Edmundo Jacobo Molina*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1767642021<<0131045759621  
7011155H2812313MEX<03<<17933<2  
ALVAREZ<CUESTA<<RAMON<ALEJANDR